



Alberto F. Ibarburu
Director Financiero y
Secretario del Consejo

Madrid, 17 de Noviembre 2000

En cumplimiento de la Ley de 15 de Mayo de 1985 y de su comunicación a la CNMV y al Mercado (Arts. 82 y 89 LMV), pongo en su conocimiento que el Consejo de Administración de Zardoya Otis, S.A. en reunión celebrada en el día de ayer 16 de Noviembre de 2000 tomó el siguiente acuerdo:

1. Aprobación del tercer dividendo trimestral con cargo al ejercicio 2000

Se aprueba por unanimidad repartir a cuenta de los resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de Diciembre de 1999 a 30 de Noviembre de 2000, el tercer dividendo trimestral, por un importe bruto de 0,12 euros por acción, a todas las acciones en circulación, con las retenciones e impuestos que marca la ley a cargo del perceptor.

El dividendo se hará efectivo a partir del día 11 de Diciembre de 2000.

Lo que ponemos en su conocimiento.
